

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA COCIVIALES S.A., CELEBRADA EL 24 MARZO DEL
2018.**

En la ciudad de Babahoyo, provincia de Los Rios, a los veinte y cuatro días de marzo del año dos mil dieciocho, a la una de la tarde, en las oficinas situadas en la avenida Pedro Carbo entre García Moreno y 5 de Junio S/N, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES Y VIALES S.A. de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con los artículos 239 de la propia ley y 9 del Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas y que son: 1) María Eugenia Díaz Zárate, por sus propios derechos, propietario de veinte mil novecientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas., 2) Britany Maripaz Arregui Diaz, por sus propios derechos, propietario de dos mil quinientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas. Se deja constancia que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Compañías, se convocó al Comisario, quien asistió a la reunión. Todas las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas, las que se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en proporción al valor pagado. Preside la sesión la Señora María Eugenia Díaz Zárate; y, actúa como Secretaria, la Señora Jessenia del Carmen Espinoza.

La secretaria expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el mismo que es de VEINTE Y TRES MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.

Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas presentes que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que se deberá tratar y resolver sobre el único punto del orden del día siguiente:

- 1) Conocer y aprobar el balance general correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

A continuación todos y cada uno de los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por la señora María Eugenia Díaz Zárate y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y, además, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta. Quien preside la junta declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el único punto del orden del día, que dice:

1) CONOCER Y APROBAR EL BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017.

El Presidente de la Junta pide a los señores accionistas comenzar a tratar sobre el tema que consta en el único punto del orden del día, esto es:

1) Conocer y aprobar el balance general correspondiente al ejercicio económico del año 2017

En este punto, pide la palabra La Sra. María Eugenia Díaz Zarate, Presidente de la compañía, quien manifiesta a los señores accionistas que la compañía que representa, ha recibido el balance general correspondiente al ejercicio económico del año 2016 presentado por el contador de la compañía.

Para el mejor conocimiento de los señores accionistas se ha distribuido ejemplares que contienen el detalle del balance general del año 2017.

La Sra María Eugenia Díaz Zárate, Presidente de la compañía, continúa su exposición pidiendo a los señores accionistas que se pronuncien sobre su aprobación, ante el documento entregado.

Una vez concluida la intervención de la Sra María Eugenia Díaz Zárate, los señores accionistas, luego de deliberar sobre el punto planteado, adoptan por unanimidad de votos de los accionistas presentes, las siguientes resoluciones:

1) Aprobar el balance general correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

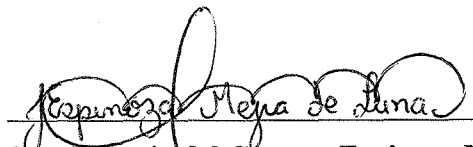
Finalmente, el Presidente de la Junta General de Accionistas manifiesta que de conformidad con la Resolución No.00.1.1.3.001, expedida por la Superintendencia

de Compañías, artículo vigésimo séptimo, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán ser incorporados al expediente son:

- a) Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellos y los votos que les corresponden;
- b) Copia de la presente acta suscrita de manera impresa y grabada en medio magnetico, esto es por parte de todos los asistentes con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos, sin modificaciones, firmando para constancia el Presidente de la junta, todos los accionistas asistentes y el infrascrito Secretario que certifica.

CERTIFICO: Que la presente copia es igual a su original, el cual reposa en el libro de Actas de la compañía y al que me remito en caso de ser necesario. Lo certifico.-
Babahoyo, marzo 24 del 2018.



Sra. Jessenia del Carmen Espinoza Mejia
Secretaria de la Junta